REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
20 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.263
RETIRO, 20 NOV. 2012
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Ley N° 19886 " Ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

5.- Causa Rit: 1156-2012.

CONSIDERANDO

1.- Causa Asesoria Profesional Juicio de Injurias.

2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas Cáp. III, párrafo 1,Art.8 y su reglamento Cáp. II Art.10.

DECRETO

1.- CONFIRMESE, la contratación tacita con el abogado Sr. Ramón Ceballos Tapia Rut 3.431.221-4 para los servicios de Asesoria Profesional Juicio de Injurias. Por la suma de $ 1.000.000 (Un Millón de Pesos).

2.- IMPUTESE, al Ítem 22-11-999-000-001 "Otros" por la suma de $ 1.000.000 (Un Millón de Pesos) Incluido el 10%

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA